

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE AGURAIN

Instalación de actividad clasificada de central solar fotovoltaica de 300 kilovatios promovida por Del Valle Aguayo, SA

Se hace saber que por Del Valle Aguayo, SA se ha formulado solicitud para la instalación de actividad de central solar fotovoltaica de 300 kilovatios en las parcelas número 1.616 y 1.617 del polígono 1, calle Kañuetas del polígono industrial Agurain, conforme al proyecto redactado por el ingeniero industrial Juan José Pérez Rambla.

De conformidad con lo establecido en el artículo 58.2 de la Ley 3/1998 de 27 de febrero, general de Protección de Medio Ambiente del País Vasco, se hace público, a fin de que quienes se consideren afectados por la mencionada actividad, puedan formular las alegaciones u observaciones que estimen oportunas en el plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente hábil a la publicación de este edicto en el BOTHA, pero teniendo en cuenta la Disposición Adicional Tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, modificada por el Real Decreto 465/2020, de 17 de marzo, por la que se suspenden los términos y se interrumpen los plazos para la tramitación de los procedimientos de las entidades del Sector Público. El cómputo de los plazos se reanudará en el momento en que pierda vigencia el presente Real Decreto o, en su caso, las prórrogas del mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Agurain, 12 de mayo de 2020

El Alcalde

ERNESTO SAINZ LANCHARES